VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N°: 19071

POR LA CUAL SE ANULA EL PUNTO 2° DE LA RESOLUCION N° 23.247 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2.010 Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 19/2.010 "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMATICOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 1 de julio de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF N° 2488 de fecha 28 de junio de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 19/2.010 para el *"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMÁTICOS"*;

Que, por Resolución DNCP N° 1.057/2.011 se ha confirmado la Resolución DNCP N° 667 de fecha 06 de abril de 2.011, que ha resuelto entre otros, ANULAR el punto 2° de la Resolución MEC N° 23.247 de fecha 01 de diciembre de 2.011 y RETROTRAER el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas en el Lote N° 1;

Que, en este sentido el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 23 de junio de 2.011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por lo expuesto, se recomienda: 1) Desestimar la oferta presentada por la firma oferente HPTI Sistemas y Equipamientos S.A., para el Grupo 1 -Lote 1- de la Licitación Pública Nacional SBE N° 19/2.010 Equipamiento para Laboratorios Informáticos, por presentar en forma incorrecta el formulario de la oferta, de conformidad al Decreto N° 21.909, articulo 60, numeral 2. 2) Adjudicar el Grupo 1 -Lote N° 1- de la Licitación Pública Nacional SBE N° 19/2.010 Equipamiento para Laboratorios Informáticos, a la firma TROVATO C.I.S.A., con RUC 80001613-0, hasta un monto máximo de Gs. IVA incluido 959.000.000, por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, articulo 63. 3) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Licitación..."*;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ANULA EL PUNTO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 23.247 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2.010 Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 19/2.010 "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMATICOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11;

Que, es necesario anular el punto 2° de la Resolución 23247 de fecha 01 de diciembre de 2.010, para una correcta gestión administrativa;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1.264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ANULAR** el punto 2° de la Resolución 23.247 de fecha 01 de diciembre de 2.010, por la cual se adjudica los lotes 2 y 3 y se declara desierto el lote 1 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2.010 para el *"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMÁTICOS"*.

2°.- **ADJUDICAR** el Grupo 1 -Lote1- del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 19/2.010 para el *"EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMATICOS"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma TROVATO C.I.S.A. conforme al siguiente cuadro:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ANULA EL PUNTO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 23.247 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2.010 Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 19/2.010 "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMATICOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiere)	Precio Total (IVA incluido si correspondiere)
1	Estaciones de Trabajo Virtualizados (Virtualizador, Teclado, Mouse y Pantalla LCD 17")	200	2.600.000	520.000.000
2	Pizarra Digital Interactiva	10	7.800.000	78.000.000
3	Switch 24 Puertos	10	715.000	7.150.000
4	PC Compartida (PC Host, teclado, mouse y pantalla LCD 17")	10	16.570.000	165.700.000
5	UPS	10	740.000	7.400.000
6	Impresora a Chorro de Tinta	10	670.000	6.700.000
7	Proyector Multimedia	10	4.090.000	40.900.000
8	Silla con Mesa para Alumnos	200	250.000	50.000.000
9	Silla Rígida	10	220.000	2.200.000
10	Mesa con Portateclado	10	725.000	7.250.000
11	Armario de Madera	20	1.040.000	20.800.000
12	Aire Acondicionado Tipo Split de 24.000 Btu	10	3.750.000	37.500.000
13	Extintor Ecológico	10	1.540.000	15.400.000
	TOTAL			959.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 19071

POR LA CUAL SE ANULA EL PUNTO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 23.247 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2.010 Y SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 19/2.010 "EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS INFORMATICOS" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de junio 2011.

4°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

5°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura